

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/038/2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA RUEDA DE PRENSA DEL MEDIO MARATÓN 2026 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

El Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente, NO. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se adjudicará a un solo proveedor
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3821
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	31 de julio del año 2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Recepción de preguntas	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 03 de agosto del 2026 a las 14:00 horas. Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	06 de agosto del 2026 Registro de 11:45 a 11:59 Acto 12:15 horas. Lugar: COMUDE Tlajomulco, Calle constitución #157 INT. B en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	10 de agosto del 2026 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	10 de agosto del 2026, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Partida	Cantidad	UM	Descripción
1	1	SERVICIO	Evento: Servicio de rueda de prensa para el Medio Maratón 2026, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que incluya el espacio para 200 personas y lo siguiente: Fecha: 12 de agosto del año 2026 El presente servicio consiste en la organización, coordinación, suministro, montaje, operación y desmontaje de un evento institucional al aire libre con capacidad para hasta 200 asistentes, a realizarse en un inmueble ubicado dentro del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que reúna las condiciones de infraestructura, seguridad, accesibilidad y funcionalidad necesarias para el desarrollo de actividades protocolarias, sociales o institucionales. - El inmueble deberá contar como mínimo con espacio suficiente para albergar hasta 200 personas sentadas, sanitarios para hombres y mujeres en óptimas condiciones de funcionamiento e higiene, estacionamiento para asistentes y proveedores, suministro permanente de energía eléctrica, accesibilidad para montaje de equipo audiovisual y áreas adecuadas para el desarrollo del evento. - El servicio deberá incluir el mobiliario completo para hasta 200 asistentes, integrado por sillas tipo Crossback en excelente estado de conservación y presentación, así como el mobiliario complementario requerido para las diferentes áreas operativas, de alimentos y protocolo. Asimismo, el proveedor deberá suministrar e instalar el sistema profesional de audio necesario para un evento al aire



			libre con capacidad para hasta 200 personas, incluyendo como mínimo: • Cuatro (4) bocinas activas de audio profesional. • Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. • Una (1) consola digital de audio de dieciséis (16) canales. • Un (1) centro de carga y distribución eléctrica. • Todo el cableado, accesorios, soportes y elementos necesarios para su correcta operación. • Presentación de música en vivo, ejecutada por músicos profesionales, con repertorio adecuado para un evento institucional, respaldada por un sistema de sonido que garantice una cobertura uniforme y excelente calidad de audio para todos los asistentes. • Servicio de degustaciones gastronómicas, coctelería y bocadillos para hasta 200 personas, contemplando alimentos de presentación tipo gourmet o institucional, bebidas preparadas, así como personal suficiente para la preparación, servicio y atención durante el desarrollo del evento, cumpliendo en todo momento con las normas de higiene y manejo de alimentos. El servicio deberá incluir el suministro, instalación y operación de un sistema profesional de video, pantallas e iluminación, integrado como mínimo por: • Cuatro (4) pantallas LED con dimensiones aproximadas de 0.50 x 3.00 metros cada una, que en conjunto representen una superficie mínima de 6 m². • Un (1) procesador de video para pantallas LED. • Una (1) computadora o servidor para reproducción y gestión multimedia con licencia vigente. • Cinco (5) pantallas Smart TV de 60 pulgadas, con sus respectivas bases de soporte. • Dos (2) luminarias LED de iluminación puntual de 150 W. • Dos (2) cabezas móviles tipo Beam 7R. • Ocho (8) estructuras tipo Truss de tres (3) metros de altura. • Juego completo de cableado, conexiones y accesorios necesarios para la instalación.
--	--	--	---



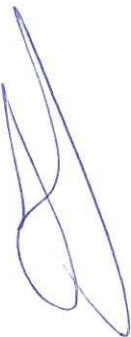
			• Un (1) centro de carga para alimentación eléctrica del sistema audiovisual. Para garantizar la correcta operación del equipo técnico, el proveedor deberá asignar personal especializado durante todo el evento, considerando como mínimo: • Un (1) operador o ingeniero responsable del sistema de video y multimedia. • Un (1) operador o ingeniero responsable del sistema profesional de audio. El proveedor será responsable de realizar el montaje previo, pruebas técnicas, operación continua durante el evento y desmontaje posterior, asegurando el correcto funcionamiento de todos los equipos, mobiliario, alimentos, bebidas e infraestructura contratada. Todos los bienes y servicios deberán entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, así como los tiempos de instalación, operación y retiro de acuerdo al evento correspondiente.
--	--	--	---

Nota: La presente licitación será a un solo proveedor

Para la ejecución del servicio se deberá de cumplir con la fecha solicitada

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso





Bases

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Cheque certificado.

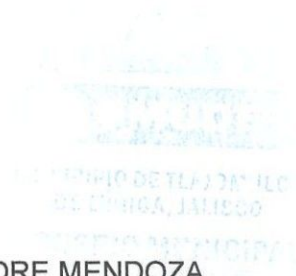
b) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

18.- En caso de no presentar número de proveedor la caratula del sobre, el participante DEBERÁ de presentar toda la documentación impresión legible, que acredite su personalidad, así como las demás antes mencionadas y que estén vigentes.



SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE